

EXTRACTO**de la primera Junta general ordinaria del día 21
de Noviembre de 1845.**

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente. Se leyeron y aprobaron como conformes las actas del día de ayer. Conforme se proponía por la comision de hacienda; se mandó pasar al Sr. Diputado general la reclamacion de D. Isidro Montoya sobre quebranto de libranzas, para la conveniente instruccion del expediente. La misma resolucion recayó á una reclamacion de D. Domingo Esteban Diaz de Otalora por noventa y una y media fanegas de trigo que en el año de 1836 se suministraron de su granero á la legion Británica. Se mandó pasar á la comision de cuadrillas una esposicion del ayuntamiento de Santa Cruz de Campezo sobre daños causados en sus campos en Julio último. Se dió comision al Sr. Diputado general para que haga cumplir con exactitud en el punto de Peñacerrada los relevos acordados por la Provincia en los transportes militares. Se mandó que al tiempo de formarse el expediente general de puentes y caminos transversales se tenga presente la solicitud de los pueblos de Maturana, Ozaeta, Ermua y otros para que se inclaya en el mapa correspondiente el puente situado sobre el Zadorra en el término del lugar de Maturana. Se cometió á informe de la comision de hacienda una esposicion de D. Pedro Gil Salazar en reclamacion de perjuicios procedentes de libranzas al cargo de la Pagaduría general del ejercito. Despues de una detenida discusion promovida por el Sr. Diputado general sobre el estado en que se halla el puente de Armiñon al paso del Zadorra en la carretera general de Madrid, se dió á su Señoría la comision mas ámplia para que lo haga reconocer, forme el presupuesto de otro nuevo, admita proposiciones en la forma que tenga por mas conducente, y aun dé principio á la obra si le pareciere, estendiéndose sus facultades á la designacion de nuevo sitio y construccion del camino si fuere necesario para dejar perfectamente cubierto el servicio. Se leyó un oficio pasado por el arquitecto de provincia D. Martin de Saracibar al Sr. Diputado general con fecha de 18 de este mes, acompañando el plano topográfico de ella en que marcaba circunstanciadamente las villas, pueblos, aldeas, caminos reales, transversales y vecinales, montes, cordilleras, rios, pantanos y demas cosas notables del pais, que habia concluido en fuerza de trabajos hechos al efecto con reconocimiento minucioso del terreno, suplicando á su Señoría lo presentase en estas Juntas generales, esperando se sirviese aceptarlo si merecia su aprobacion, y manifestando por de pronto su gratitud se acordó quedase sobre la mesa para conocimiento de los señores procuradores que gustasen examinarlo, reservando resolver con su vista lo que creyese conveniente. Con lo que se disolvió la Junta.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente. Conformándose la Junta general con el informe de la comision de hacienda, se declaró no haber lugar al abono de nueve reses vacunas entregadas en Noviembre de 1837 á la autoridad provincial por varios vecinos del pueblo de Ullibarri Arrazua para suministros del ejército, por haberse hecho el que correspondia al ayuntamiento de esta ciudad, de que formaba entonces parte este pueblo, pudiendo en consecuencia entenderse con él como tuviese por conveniente. Conforme al dictámen razonado de la misma comision de hacienda, se declaró no hallarse la Provincia en el caso de acceder á la solicitud de D. Teodoro Manuel de Heraso y D. Vicente de Angulo, en reclamacion de quebrantos espe;



25-11-1832-10-12-1832

rimientados con las libranzas de la Pagaduría general del ejército, de que ha-
cian mérito en su pretension. Se mandó pasar al Sr. Diputado general para
el temperamento que correspondiese, una esposicion de Lucas Diaz de Aran-
guiz y Quintin Ruiz de Aguirre, hecha en representacion de la villa de Nan-
clares de la Oca, con la solicitud de que se releve á sus vecinos del cargo de
allanar una isla que está en el Zadorra bajo del puente de provincia de aque-
lla jurisdiccion. Se cometió á informe de la comision de cuadrillas una espo-
sicion de los Sres. procuradores y comisionados de las hermandades de Lari-
bera, Estavillo y Armiñon, Berantevilla y otras, en que solicitan el pago de
anticipaciones hechas al ejército durante la guerra. Se mandó pasar al Sr. Di-
putado general para el conveniente arreglo, una esposicion del cabildo ecle-
siástico de la villa de Samaniego, relativa á su dotacion, que este año en que
tanto ha padecido el pueblo con aguas y pedriscos, presenta dificultades. Con
lo que se disolvió la Junta.

cion del expediente. La misma resolucion recayó en el Sr. Diputado general para que en el mes de 1832 se administrase de su gobierno á la legion Británi-
ca. Se mandó pasar á la comision de cuadrillas una esposicion del ayunta-
miento de Santa Cruz de Campezo sobre daños causados en sus campos en
julio último. Se dió comision al Sr. Diputado general para que haga cumplir
con exactitud en el punto de Pñacerrada los relevos acordados por la Provin-
cia en los transportes militares. Se mandó que al tiempo de formarse el espe-
diente general de puentes y caminos transversales se tenga presente la so-
licitud de los pueblos de Matutana, Ozaeta, Erma y otros para que
se incluya en el mapa correspondiente el puente situado sobre el Zadorra en
el término del lugar de Matutana. Se cometió á informe de la comision de
hacienda una esposicion de D. Pedro Gil Salazar en reclamacion de porci-
ones procedentes de libranzas al cargo de la Pagaduría general del ejército.
Después de una detenida discusion promovida por el Sr. Diputado general so-
bre el estado en que se halla el puente de Armiñon al paso del Zadorra en
la carretera general de Madrid, se dió á su Señoría la comision mas amplia
para que lo haga reconocer, forme el presupuesto de otro nuevo, admita pro-
posiciones en la forma que tenga por mas conducente, y aun de principio á
la obra si le pareciere, estendiéndose sus facultades á la designacion de nue-
vo sitio y construccion del camino si fuere necesario para dejar perfectamen-
te cubierto el servicio. Se leyó un oficio pasado por el arquitecto de provin-
cia D. Martin de Saracibar al Sr. Diputado general con fecha de 18 de este
mes, acompañando el plano topográfico de ella en que marcaba circunstan-
cias, alimientando las villas, pueblos, aldeas, caminos reales, transversales y veci-
nales, montes, cordilleras, rios, pantanos y demas cosas notables del pais,
que habia concluido en fuerza de trabajos hechos al efecto con reconocimien-
to minucioso del terreno, suplicando á su Señoría lo presentase en estas Jun-
tas generales, esperando se sirviese aceptarlo si merecia su aprobacion, y mani-
festando por de pronto su gratitud se acordó quedase sobre la mesa para co-
nocimiento de los señores procuradores que gustasen examinarlo, reservando
resolver con su vista lo que creyese conveniente. Con lo que se disolvió la
Junta.

SEGUNDA JUNTA.

Reunida la Junta se trató y acordó lo siguiente. Confortándose la Junta
general con el informe de la comision de hacienda, se declaró no haber lugar
al abono de nueve reses vacunas entregadas en Noviembre de 1831 á la auto-
ridad provincial por varios vecinos del pueblo de Ullibarri Arizua para su-
ministros del ejército, por haberse hecho el que correspondia al ayuntamiento
to de esta ciudad, de que formaba entonces parte este pueblo, pudién-
do en consecuencia entenderse con él como tuviese por conveniente. Confor-
me al dictamen razonado de la misma comision de hacienda, se declaró no
hallarse la Provincia en el caso de acceder á la solicitud de D. Teodoro Ma-
nuel de Heraso y D. Vicente de Angulo, en reclamacion de dueñantes espe-

